

## CON 22/17

## ACTA DE APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En San Sebastián de los Reyes, a 5 de julio de 2017

Siendo las 10:21 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato "Servicio de asistencia técnica para la elaboración de los Pliegos de Condiciones e informes de valoración de las ofertas presentadas para iniciar el nuevo contrato de servicio de limpieza viaria, recogida de residuos y gestión del punto limpio de San Sebastián de los Reyes", integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)

Vocales: Da Ma Ángeles Barba Corpa (Ganemos)

D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)

D. Raúl Terrón Fernández (P.P.)
D. Manuel Moreno Escobar (P.P)

Da. Ma. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R) D. Iván Cardador Cerezuela (Si se puede)

D. Javier Arranz Peiró (Interventor)

D. Julio Morales Villegas (Secretario General del Peno Acctal)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación).

Ausentes: Da. Ma Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos)

El presupuesto base de licitación asciende a 41.322,99 € y un IVA repercutido de 8.677,62 €.

Se presentan a la licitación las siguientes mercantiles:

- Lavola 1981 S.A.
- Eguesan Energy, S.L.
- UTE Virtus Environment y BAC Engineering Consultancy Group
- Conurma Ingenieros Consultores
- IDEUS, S.L.
- EPTISA, Servicios de Ingeniería, S.L.

Una vez abierta la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se observan deficiencias u omisiones en la documentación presentada por las siguientes mercantiles:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR:
Lavola 1981 S.A.	<ul> <li>Empresas pertenecientes a un mismo grupo.</li> <li>Dirección de correo electrónico a efecto de practicar notificaciones.</li> </ul>
Eguesan Energy, S.L.	<ul> <li>Declaración relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad.</li> <li>Empresas pertenecientes a un mismo grupo.</li> </ul>



UTE Virtus Environment y BAC Engineering Consultancy Group	- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
	<ul> <li>Solvencia económica y financiera:</li> </ul>
	o El volumen anual de negocios se acreditará por medios de las cuentas anuales <u>aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil</u> , si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventario y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil
	- Empresas pertenecientes a un mismo grupo.
Conurma Ingenieros Consultores	- CIF
	- Solvencia Técnica:
	<ul> <li>Un Técnico Superior (licenciado o grado) como responsable de los trabajos a realizar con experiencia acreditada de al menos 5 años en contratos similares. Presenta ingenieros técnicos, no superiores.</li> </ul>
IDEUS, S.L.	- Empresas pertenecientes a un mismo grupo.
EPTISA, Servicios de Ingeniería, S.L.	- Solvencia Técnica
	<ul> <li>Declaración indicando la maquinaria, material, equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos, a los que se adjuntará la documentación acreditativa correspondiente.</li> </ul>

Se procede a requerir la documentación otorgándoles un plazo de tres días naturales para su presentación.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:24 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

San Sebastián

EL PRESIDENTE

Fdo.: Javier Heras Villegas

**EL SECRETARIO** 

Fdo. Juan Carlos Sánchez González